

INFORME FINAL JUZ 6 CIVIL MUNICIPAL

Daniel Andres Fuquenes <dany832@hotmail.com>

Vie 10/12/2021 13:14

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

buenas tardes

le envio el informe final y el acta de entrega del proceso con radicado N° 2021-00121-00

gracias

DANY

Pereira DICIEMBRE 09 de 2021

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ATT: Dr. Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Armenia Quindío

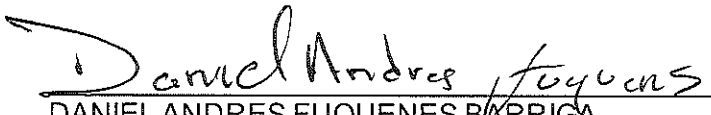
Referencia: Respuesta oficio 1127 de noviembre 12 de 2021
Expediente: 63-001-40-030-06-2021-00121-00
Demandante: Banco BBVA Colombia S.A.
Demandado: Wilson Aldemar Toro Henao.
Diana Lorena Vargas gómez

Con el presente y atendiendo oficio de la referencia en el que me ordena hacer la entrega del bien inmueble ubicado en La urbanización Manantiales III manzana L # 2 de Armenia, me permito manifestar que procedí tal y como se me indicó.

ADJUNTO ACTADE ENTREGA.

Con base en lo establecido en el artículo 363 de C.G.P. y el artículo 27 del acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, respetuosamente solicito al despacho, se me asignen honorarios finales.

Cordialmente.

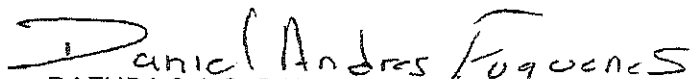

DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA
C.C. 4.515.729 de Pereira Risaralda
Representante legal de la Empresa DAFUBA S.A.S.
NIT. 901.217.053-1
Auxiliar de la justicia

ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

En Armenia Quindío, hoy tres (03) de Diciembre de 2021, se trasladan al sitio de ubicación del predio objeto de entrega, los suscritos, **DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA** identificado con cédula 4.515.729, quien obra como representante legal de la empresa **DAFUBA S.A.S.** auxiliar de la justicia en calidad de secuestre designado dentro del proceso y **WILSON ALDEMAR TORO HENAO** y **DIANA LORENA VARGAS GOMEZ** identificados con Cédulas 94.193.271 y 52.736.785, quienes obran en su calidad de demandados, dentro del proceso ejecutivo hipotecario radicado en el juzgado sexto civil municipal de Armenia Quindío bajo el número 630014003006-2021-00121-00. Con el fin de hacer la entrega real y material, del bien inmueble ubicado en La urbanización Manantiales III manzana L # 2 de Armenia, predio identificado con matrícula inmobiliaria No 280-146543. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en oficio 1127 de noviembre 12 de 2021.

Dicho bien inmueble fue entregado al secuestre el día 01 de octubre de 2021 en diligencia practicada por la delegada de la alcaldía de Armenia para ejecutar las comisiones civiles. Y es devuelto hoy a la parte demandada en las mismas condiciones en que se recibió, las cuales quedaron plasmadas en el acta de la diligencia de secuestro practicada en la mencionada fecha.

Manifiestan las partes interesadas, que del bien inmueble se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se recibe a entera satisfacción.


DAFUBA S.A.S. DANIEL ANDRÉS FUQUENES BARRIGA

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestre, quien entrega

ALDEMAR TORO HENAO.

Parte demandada


CARMEN GOMEZ VELASQUEZ

Quien atendió la diligencia de secuestro

CC 40.486.530